



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVIII

Viernes, 1 de septiembre de 2023

Número 106

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

172753 Informe de impacto ambiental del Proyecto "Encauzamiento y canalización de un tramo del cauce público del Bco. de I Peñitas y mejora de las condiciones de acceso a parcelas colindantes", lugar Lomo de Las Tierras, T.M. Betancuria, isla de Fuerteventura..... 11630

173470 Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria del certamen Maxo Arte Joven 2023 ..... 11642

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

172413 Aprobación de la nominación de subvenciones relativas al Área de Deportes y su inclusión en el Anexo de Subvencione y en Plan Estratégico de Subvenciones a varias entidades..... 11642

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

173159 Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito nº P2023/01 ..... 11643

#### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

172733 Encomienda de Gestión denominada "Apoyo puntual al Centro de Estancia Diurna por aumento de requerimiento de los mayores usuarios del servicio"..... 11645

172738 Encomienda de Gestión denominada "Apoyo puntual al Servicio de Ayuda a Domicilio por empeoramiento de estado de salud e incremento de la demanda 2023"..... 11648

#### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

172760 Aprobación definitiva de Modificación de Créditos nº MC 8/2023, en su modalidad de Suplemento de Crédito..... 11650

172758 Aprobación definitiva de Modificación de Créditos nº MC 12/2023, en su modalidad de Suplemento de Crédito..... 11651

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G. C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Administraciones Públicas,  
Justicia y Seguridad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 21106  
Fax: 928 455814  
Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfno.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,97 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 72,30 euros  
más gastos de franqueo

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE**

172747	Aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 35/2023, Crédito Extraordinario .....	11652
172740	Aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 36/2023, Suplemento de Créditos .....	11655
172755	Aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 39/2023, Transferencia de Créditos .....	11657

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

170976	Rectificación de errores materiales detectados en la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as re a determinadas categorías del proceso de estabilización .....	11657
--------	---	-------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**

Corrección de error material en el anuncio publicado en el BOP nº 103 de fecha 25 de agosto de 2023, referente a Deleg de servicios en diferentes Concejales de la Corporación.....

11659

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**

22676	Cese y Nombramiento de Concejales Delegados .....	11660
22681	Corrección de Error material del Decreto 5958/2023.....	11662

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE**

172417	Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos, de 1 plaza de Funcionario/a, encuadrada en el grupo de Téc Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 y creación de una lista de reserva .....	11663
--------	---	-------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

**ANUNCIO**

**3.054**

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación número 4434/2023, de 22 de agosto de 2023, se procede a la publicación de rectificación de errores materiales detectados en la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as

y excluidos/as referidas a determinadas categorías del proceso de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as referidas a determinadas categorías en la Resolución número 3557/2023, de 5 de julio de 2023, se han detectado una serie de errores materiales en las categorías de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A y ADMINISTRATIVO/A.

Segundo. Publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as referidas a determinadas categorías en la Resolución número 2418/2023, de 18 de mayo de 2023, y habiéndose realizado rectificación de errores número 2427/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, se han detectado una serie de errores materiales de en las categorías de EDUCADOR/A y MONITOR/A DEPORTIVO.

Tercero. Que con fecha 16 de agosto de 2023, mediante Decreto número 4375/2023, se procedió a rectificar una serie de errores materiales detectados en la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as referidas a las categorías citadas en los antecedentes anteriores, si bien se han detectado errores en la misma por lo que debe procederse a dejar el citado decreto sin efecto.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Considerando que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”.

Segundo. La competencia para dictar esta resolución corresponde a doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, conforme al Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023, de delegación de competencias;

En atención a lo anteriormente expuesto, y siguiendo lo establecido en el informe del Servicio de Recursos Humanos, conviene RESOLVER:

Primero. Rectificar los errores de la Resolución número 3557/2023, de 5 de julio de 2023, en relación con el LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A y ADMINISTRATIVO/A, conforme a lo siguiente:

##### a) AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

• Rectificar los errores que se describen a continuación:

- Donde dice: “Caballero Betancor, Noelia”, debe decir: “Caballero Betancor, Noelia del Pino”

- Donde dice: “Castro Martinegro, Vanesa Yasmina”, debe decir: “Castro Martinengo, Vanesa Yasmina”

• Incluir, por omisión, en el Listado Definitivo de Admitidos/as a:

- María Beatriz Martinengo Rodríguez DNI: \*\*\*810\*\*C

- María de los Ángeles Rodríguez Vega DNI: \*\*\*812\*\*J

- Bernardina Jesús Martín Perera DNI: \*\*\*737\*\*F

b) ADMINISTRATIVO/A

• Incluir, por omisión, en el Listado Definitivo de Admitidos/as a:

- María del Carmen Suárez Quintana

DNI: \*\*\*361\*\*P

Segundo. Rectificar los errores de la Resolución número 2418/2023, de 18 de mayo de 2023, la cual había sido rectificada por Resolución número 2427/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, referente a las categorías de EDUCADOR/A y MONITOR/A DEPORTIVO.

a) Incluir, por omisión, en el Listado Definitivo de Admitidos/as de la categoría de EDUCADOR/A a:

- María del Carmen Sánchez Afonso con DNI \*\*\*767\*\*N.

b) Excluir del Listado Definitivo de Admitidos/as de la categoría de MONITOR DEPORTIVO, al haber sido incluida por error en dicha categoría, a:

- María del Pino Hernández Navarro con DNI \*\*\*816\*\*K.

Tercero. Dejar sin efecto el Decreto número 4375/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, por el que se procedió a rectificar una serie de errores materiales detectados en la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as referidas a las categorías citadas en los antecedentes anteriores,

Cuarto. Publicar anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de anuncios de esta corporación.

Quinto. Contra el presente decreto podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

En San Bartolomé de Tirajana, a veintitrés de agosto de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN, María Elena Álamo Vega.

170.976

